

Jueves, 22 de marzo de 2012

## Nota de Prensa Pleno 22-3-2012

Antes del inicio de la sesión el Pleno del Consejo Social hizo constar su más hondo pesar por la pérdida de D. Germán Sánchez Ruiperez expresidente del Consejo Social y gran mecenas de la cultura española.

El Pleno del Consejo Social trató los siguientes asuntos.

### Consejo Social.

**Adaptación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Social** al nuevo marco legislativo (LOMLOU y Ley de Universidades de Castilla y León) y estatutario (nuevos Estatutos de la Universidad).

La adaptación ha consistido en la incorporación de las nuevas competencias asignadas por la Ley. **Artículo 2º**. Sustitución de la Comisión Permanente de Relaciones Institucionales por la "Comisión no permanente" de Planificación, que con esta reforma pasa a ser "Comisión Permanente", por lo tanto se elimina la Comisión de Relaciones Institucionales. **Artículo 13º**. Modificación de la Representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno que por los últimos Estatutos aprobados por el Claustro pasa de tres representantes a uno. **Artículo 23º**. Incorporación del Título VII "Del Plan de Actuaciones", dentro de este nuevo Título se incorporan los **artículos 27º, 28º Y 29º**, referentes a la regulación de las competencias de la Comisión de Planificación y del proceso y competencias para la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Actuaciones del Consejo Social.

Esta modificación parcial del Reglamento tiene que ser remitida a la Junta de Castilla y León para su aprobación y posterior publicación.

**Informe final Plan de Actuaciones del Consejo Social 2009-2012**. En esta nota de prensa se incorpora una pequeña sinopsis del grado de cumplimiento de este Plan, que se explicará ampliamente en una futura rueda de prensa en la que se hará balance por parte del Presidente de los últimos ocho años del Consejo Social.

## CONSEJO SOCIAL Informe

En el Plan de Actuaciones se recogían **20 propuestas**, se han **ejecutado 17** (13 por el propio Consejo Social y 7 por otras Instituciones bien por colaboración con el Consejo o por estar realizando esas instituciones actuaciones parecidas). Se han aplazado 3 propuestas, algunas debidas a la actual situación de crisis económica.

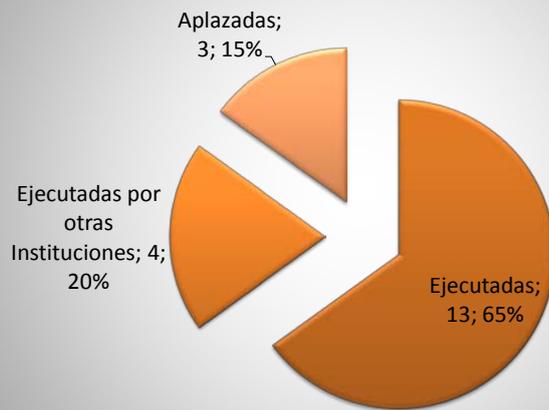
El Plan giraba en torno a 5 ejes dentro de cada uno existen una serie de actuaciones que se desarrolla mediante acciones concretas.

Ejes:

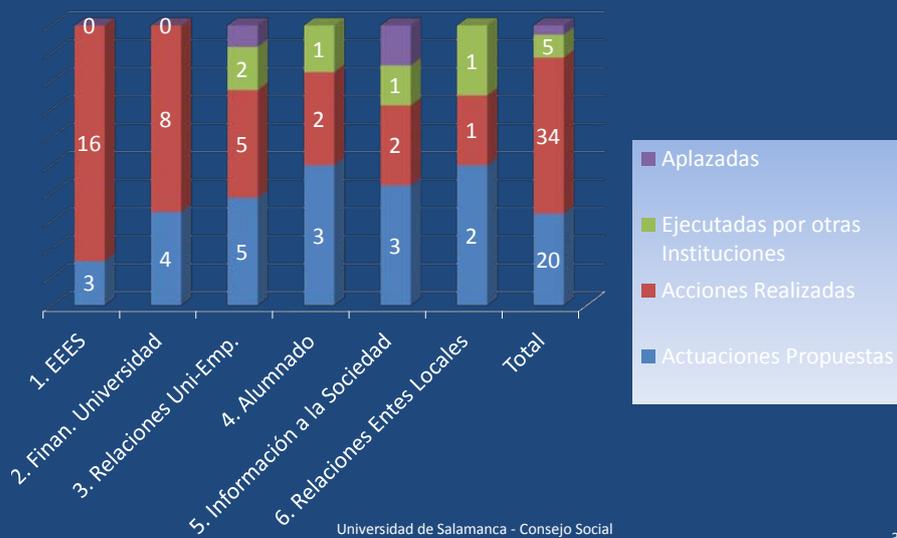
1. Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia). Se han ejecutado las 3 actuaciones propuestas mediante 16 acciones.
2. Financiación de la Universidad. Ejecutadas las 4 actuaciones propuestas mediante 8 acciones.
3. Relaciones Universidad Empresa, se han ejecutado las 5 actuaciones propuestas, mediante 5 acciones realizadas por el propio Consejo Social y 2 por otras Instituciones. Y se ha aplazado 1 actuación.
4. Informar a la Sociedad. Se han ejecutado las 3 actuaciones propuestas mediante 2 acciones realizadas por el propio Consejo Social y 1 ejecutada por otra Institución Universitaria y se ha aplazado 1 actuación.
5. Alumnado. Se han ejecutado 2 actuaciones propuestas, mediante 2 acciones ejecutadas por el propio Consejo Social y 1 ejecutada por otra Institución. Se ha aplazado 1 actuación.
6. Relaciones con Entes Locales, se han ejecutado 2 de las 3 actuaciones propuestas, aplazándose 1 de ellas.

# CONSEJO SOCIAL Informe

## Grado de cumplimiento de las 20 actuaciones propuestas.



## Grado de cumplimiento por grupos de actuaciones y propuestas.



El Consejo Social aprobó la **Liquidación de su presupuesto del año 2011**, que se cerró con un remanente de gastos corrientes de 19.000€ que se incorporarán a los presupuestos de la Universidad. Este ahorro se ha debido principalmente a la aplicación de un plan de contención de gastos y al recorte que se realizó en la dietas de asistencia de los Consejeros.

### Competencias del Consejo Social de Carácter Económico.

El Pleno **aprobó la asignación de los complementos retributivos autonómicos al P.D.I.** del mes de diciembre del 2011 y enero y febrero de 2012. Estos complementos corresponden a los tramos de "Labor Docente" y Labor Investigadora".

Se aprobaron por parte del Pleno algunas **tasas y precios públicos de la Universidad**. Respecto a las tasas de acceso al edificio de las Escuelas Mayores la justificación del incremento de éstas (7€ a 10€) se produce al haberse abordado por parte de la Universidad un proceso de musealización que esencialmente ha tenido un único objetivo: Dignificar el edificio y actualizar a criterios de calidad apropiados, la visita e imagen de la propia Universidad. Esta actuación ha supuesto una inversión cercana a los **200.000€** (en la actualidad se está acometiendo otra inversión por importe de **750.000€**). Dicha inversión se une naturalmente a los gastos que conllevan el mantenimiento del Edificio Histórico. Las cifras más significativas son las siguientes: Gastos del capítulo de personal afecto exclusivamente al edificio histórico:

**Retribuciones: 191.432,88 euros.**

**S. Social: 58.397,52 euros.**

**Total: 249.830,40 euros.**

Los costes de capítulo II de gastos corrientes se acercan a los 190.000€, de los cuales 89.723€ corresponde a gastos de vigilancia.

En suma, el total de costes sin incluir inversiones es de: **439.830€ anuales**.

Por otra parte periódicamente el edificio histórico requiere que se efectúen diversas inversiones para su mantenimiento y conservación. Recientemente se ha culminado un programa de rehabilitación con una inversión cercana a **1.900.000€**

## CONSEJO SOCIAL Informe

A su vez los **ingresos** por turismo están en el entorno de los **250.000€**, por lo tanto la gestión del edificio histórico, hoy en día, es deficitaria por importe de **144.830€**. Incluso sin incluir la anualización que se debería imputar por las periódicas actuaciones de inversión en mejoras, adecuación y rehabilitación que un edificio singular de esta naturaleza requiere. Coexiste esta situación con unas tarifas de entrada que resultan, comparados con los estándares habituales para este tipo de monumentos, relativamente bajas, estos desfases se tienen que cubrir con los presupuestos de la Universidad, que ha de retraer estos fondos de otras actividades propias de la actividad docente e investigadora.

Las tarifas actuales a modificar son las siguientes:

La tarifa autorizada, por el Consejo Social para el año pasado fue de **7€** visita con bonificaciones del 50% a jubilados, grupos de más de 20, estudiantes, ...etc.

Los objetivos esenciales de estas nuevas tasas son:

- Establecer un sistema de tarifa más actual y acorde con los parámetros que rigen en las visitas monumentales de otros entornos y edificios singulares de gran valor patrimonial.
- Aumentar los ingresos que permitan amortizar la inversión realizada en el proyecto de musealización.
- Obtener, con criterios de contabilidad analítica, una liquidación presupuestaria positiva por la gestión del edificio, que permita asumir nuevos programas de mejora como por ejemplo, la carga del sistema antincendios de la Biblioteca, cuyo coste será cercano a los 250.000 euros.

Para ello la musealización realizada ofrece una visita de calidad cuya duración no es menor de 2 horas y que, esencialmente, creemos que cumple el objetivo de dignificación de nuestras Escuelas Mayores.

Las tasas aprobadas son las siguientes:

Tarifas visita al **Edificio de Escuelas Mayores**:

## CONSEJO SOCIAL Informe

- 10 € - entrada individual.
- 5 € - entrada reducida (\*).
- 2 € - audioguías.
- 15 € - entrada conjunta visita Edificio Escuelas Mayores y visita Fachada (andamio)
- Exenciones: menores de 12 años y miembros de la Universidad de Salamanca (previa acreditación).

(\* ) Grupos, mínimo 20 personas. Familia Numerosa, Jubilados y Estudiantes NO universitarios (previa acreditación)

El ticket que da acceso al Edificio de Escuelas Mayores, también permitirá **sin cargo adicional** el acceso al Colegio Arzobispo Fonseca.

### Tarifas visita a la **Casa Museo Unamuno**:

- 4 € - entrada individual.
- 2 € - entrada reducida (\*).

(\* ) Grupos, mínimo 20 personas. Familia Numerosa, Jubilados y Estudiantes

NO universitarios (previa acreditación).

### **SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES**

#### ALQUILER TEATRO JUAN DEL ENCINA

Jornada completa, ensayo más actuación: 950€. Incluye personal.

Media jornada, ensayo o actuación: 612€

### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN**

Anuncio residencia privada en web usal.es: 600 €/año.

Anuncio piso alquiler en web usal.es: 10 €/15 días.

*Ningún precio incluye IVA*